





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 185+ - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO RECONSTRUCCION 2010, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **21 NOV 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2360

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en **inciso final del Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 313 del 18.01.2011**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en Diciembre del año 2010, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) La **Resolución Exenta MINVU N° 4472 del 29.07.2010**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en Junio del año 2010, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) La **Resolución Exenta N° 1549 del 05.07.2011 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual autoriza prórroga de inicio de obras al proyecto código 58.415 individualizado en la presente resolución.
- g) La **Resolución Exenta N° 2349 del 22.11.2010 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual autoriza prórroga de inicio de obras al proyecto código 45.182 individualizado en la presente resolución.
- h) La **Resolución Exenta N° 889 del 18.05.2012 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual se entregó plazo adicional de vigencia a certificados de proyecto código 58.415 individualizado en la presente resolución.
- i) La **Resolución Exenta N° 822 del 08.05.2012 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual se entregó plazo adicional de vigencia a certificados de proyecto código 45.182 individualizado en la presente resolución.
- j) Los **Ordinarios N° 9888 del 31.10.2012 y N° 8542 del 27.09.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
02 MM2 N° SD9-2010-247040 MM2 N° SD9-2010-247042	15.09.2012	"MUROS PARA LATHROP II"	58.415	II	CONSULTORA V. Y S. LTDA.	MACUL	83 %	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
01 MM2 N° SD3-2010-169429	16.08.2012	"LAS PALMERAS TERREMOTE ADAS"	45.182	II	CONSULTORA V. Y S. LTDA.	CONCHALI	93,18 %	



- k) El **Inf. de Avance de Obras N° 109 del 24.10.2012** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (s) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico de obras de proyecto código 58.415 individualizado en la presente Resolución.
- l) El **Inf. de Avance de Obras N° 95 del 10.09.2012** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (s) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico de obras de proyecto código 45.182 individualizado en la presente Resolución.
- m) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- n) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que las familias del proyecto que se indica, son damnificados del terremoto 27 F.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **90 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado del proyecto **"MUROS PARA LATHROP II"** y **"LAS PALMERAS TERREMOTEADAS"**, del llamado **2010** adjudicado a la **PSAT CONSULTORA V. Y S. LTDA.**, señalado en el visto "i)" de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el **PSAT CONSULTORA V. Y S. LTDA.**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JMT/CME/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaria Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia 16.11.2012
- OF. SERVIU N° 9888 31.10.2012
- OF. SERVIU N° 8542 27.09.2012